



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5625/

MAT: APRUEBA
MODIFICACIÓN DE
CONTRATO JAIME CEA
JARA.

LAJA, 04 de septiembre 2014

VISTOS:

1. Informe de fecha 01.09.14 del Encargado de Personal del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto alcaldicio N° 3325 del 03.06.14 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Jaime Eleodoro Cea Jara, Vigilante de la escuela F-1227 "Amanda Labarca".
3. Contrato de trabajo de fecha 30.05.14.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de contrato de trabajo fecha 01 de septiembre 2014, con don Jaime Eleodoro Cea Jara, Rut. N° Vigilante de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", en lo referido a la vigencia del contrato, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓